MINISTERIO DE SALUD SERVICIO SALUD ACONCAGUA HOSPITAL SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY DEPARTAMENTO GESTION Y DES. DE PERSONAS

MCO/MZJ/ mzj № 549.- 10.10.2024.- 1140

RESOLUCION EXENTA-N°

LLAY LLAY,

1 0 OCT 2024

Con esta fecha el Director (s) ha resuelto lo siguiente:

VISTO: Resolución N° 06/2019 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el DL. N° 2763/79, modificada por la Ley 19.937/2004, D.S. 140/05, del Ministerio de Salud, Resolución № 34/2000 de Delegación de Facultades del Servicio de Salud Aconcagua, y Resoluciones N° 2214/2023, N° 271/2024, N° 917/2024 y N° 1449/2024 del Servicio de Salud Aconcagua, que me asigna funciones de Director (s), y:

## CONSIDERANDO:

- Que, conforme a lo estipulado en Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1200/2020, el que entrega las directrices técnicas para realizar Procesos de Selección, basado en el mérito, idoneidad, legalidad, transparencia y no discriminación.

- Que el Hospital San Francisco cuenta con cargos vacantes disponibles para elevar Procesos de Selección y Reclutamiento, dicto la siguiente:

## RESOLUCION

1.- LLAMESE a Proceso de Selección Interno a los Establecimientos dependientes del Servicio de Salud Aconcagua para proveer 1 Cargo vacante de Terapeuta Ocupacional para desempeñarse en la Unidad de Salud Mental del Hospital San Francisco, calidad contractual Contrata, 44 Hrs., Grado 16° EUS.

2.- DEJASE establecido que el Proceso de Selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designa para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

- D. Camila Montecinos Velásquez
- D. Marianela Zamora Jeraldino
- D. Cristina Montanares Lizana

E.U. Jefa de Unidad de Salud Mental Jefa Depto. Gestión y Desarrollo de Personas Representante Asociación gremial APRUSS

3.- APRUEBASE el Perfil de cargo y Pauta de Selección anexos a la presente

Resolución.

4.- EL Llamado a Selección se difundirá a través de correo electrónico emitido desde el área de Comunicaciones Internas del Servicio de Salud Aconcagua, página web <a href="www.serviciodesaludaconcagua.cl">www.serviciodesaludaconcagua.cl</a> y en correos institucionales de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Aconcagua, a contar del día 14 de Octubre de 2024.

5.- Los/as interesados/as podrán enviar su postulación vía correo electrónico a la casilla seleccion.hll@redsalud.gob.cl desde 14 de octubre de 2024 hasta 21 de octubre 2024.

ANÓTESE COMUNIQUESE POR ORDEN DE LA DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

(FDO) MARIO CASTILLO ORTEGA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY

DISTRIBUCION

Of. De Partes HLL

MINISTRO DE FE

MINISTRO DE FE

MINISTRO DE FE